



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

**227/07**

**29 JUN 2007**

Salta,  
Expediente N° 12.196/07.

VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad en la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería, efectuado por la alumna Adriana Claudia Isabel Caceres, L.U. N° 605.283; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 109/07, aconseja "otorgar prórroga de regularidad de la materia "Enfermería Quirúrgica" hasta el Turno Ordinario Julio/07".

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 07/07 del 05-06-07, de este cuerpo, aprobándose el Despacho de Comisión con el siguiente agregado "en carácter de excepción y por única vez".

POR ELLO:

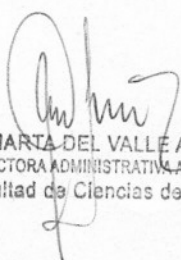
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 07/07 del 05-06-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción, y por única vez, hasta el Turno Ordinario Julio/07, a la alumna Adriana Claudia Isabel CACERES, L.U. N° 605.283, en la asignatura: "ENFERMERÍA QUIRURGICA" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
MARTA DEL VALLE ARIAS  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud